



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 65 / 2012

**Sesión Ordinaria N° 19 / 2012
Concejo Municipal de Zapallar**



ANA VARAS CUEVAS, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 18 de Julio del 2012, bajo Acuerdo N° 65, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Adjudicación Propuesta Pública N° 32/2012, denominada "Servicio Integral de Video Vigilancia, Comuna de Zapallar", al proponente Monrás y Günther Ltda. (E y D), por un valor de 14.669,13 UF, y por un plazo de ejecución de 60 meses.

En Zapallar, a dieciocho días del mes de Julio de dos mil doce.

AVC / jfd.-



01 AGO 2012